

QUILLOTA, 23 de Julio de 2018.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7303/ VISTOS:

- 1) Ordinario N°228 de 22 de Junio de 2018 de Secretaria Comunal de Planificación a Director de Administración y Finanzas, recibido en Secretaria Municipal el 23 de Julio de 2018, en que solicita realizar devolución de la suma de **\$17.500.-** al funcionario **Danilo Mazuela Fernández**, quien compró dos rollos de papel plotter en la librería "TITO CASTRO", por la urgencia del momento, ya que se debía ingresar un proyecto al Gobierno Regional y, el Departamento de Informática no contaba ni cuenta con el suministro al día de hoy. Cabe señalar además que también se hizo extensiva la solicitud de compra a Adquisiciones, de la cual no se ha recibido respuesta aún;
- 2) Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
- 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001805 de fecha 19 de Julio de 2018, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota;
- 4) Boleta N°391392 de fecha 25/05/2018 de la Librería "Tito Castro";
- 5) La resolución N° 1600 de 2008 de la contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, y en virtud de las facultades que confiere la ley N° 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** devolución de dinero por un monto de **\$17.500.-** al funcionario **Danilo Mazuela Fernández**, correspondiente a la compra de dos rollos de papel plotter en la librería "TITO CASTRO".

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y la Secretaría Comunal de Planificación, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



ÓSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (s)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. SECPLAN 3. Administración Municipal 4. Finanzas 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/pssm.-